

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6476** *MICROLAN, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ALCOLAN, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Universales de socios de "Microlan, S.A. Unipersonal", y "Alcolan, S.A. Unipersonal", celebradas con fecha 6 de junio de 2016, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Alcolan, S.A. Unipersonal, por la sociedad Microlan, S.A. Unipersonal, siendo titular Saica Pack, S.L., de todas las acciones de ambas sociedades.

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Alcobendas, 7 de junio de 2016.- El Administrador único de Microlan, S.A.U., y Alcolan, S.A.U., Saica Pack, S.L., Ángel Ramón Alejandro Balet.

ID: A160036849-1